1 - DATOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO:	
NÚMERO: 198	FECHA: 28 de AGOSTO de 2026
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS.	MODALIDAD CONTRATACIÓN: DIRECTA

2 - RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES
1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Art. 60 ley 80 de 1993). 2) El responsable de la dependencia respectiva en su calidad de supervisor, revisará que la información incluida en el Acta de Inicio, sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno.

3 - INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO:	
OBJETO:	**REALIZAR DOS (02) SHOWS ARTÍSTICOS DE DANZA LLANERA EN ARAS DE PROMOCIONAR EL TURISMO CULTURAL Y A YOPAL COMO DESTINO TURÍSTICO EN EL MARCO DE LA SEXTA VERSIÓN DE LA CARRERA FAC 107 AÑOS "CORRE COMO EL VIENTO" A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.**
PLAZO DE EJECUCIÒN:	(05) DIAS
FECHA DE INICIACIÒN:	28 DE AGOSTO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÒN:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
CONTRATISTA:	**LAURA CONSTANZA PARRA RIAÑO**
NIT DEL CONTRATISTA	1.115.690.454 - 8
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
NIT o C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR:	**HECTOR FABIAN MOYA HERNANDEZ**
INTERVENTOR:	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE YOPAL
AREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBDIRECCION DE TURISMO.

VALOR:	**CUARENTA MILLÓNES DE PESOS MCTE ($ 40.000.000)**	
ANTICIPO: SI: NO: X	PORCENTAJE DE ANTICIPO: N/A	
VALOR ANTICIPO: N/A		
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato a celebrar se cancelará mediante Un (1) pago del CIEN POR CIENTO (100%) del valor del contrato, equivalente a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000)**, previa presentación de Informe de actividades, el cual deberá ser detallado y contener el producto de cada una de las actividades realizadas, registro fotográfico (mínimo veinte (20) fotografías full color, las cuales deberán ser 10 diez de cada show, dos videos (2) continuos o discontinuo cada uno de los shows de mínimo quince (15) minutos de cada presentación, anexos y soportes, certificación de cumplimiento emitida por la supervisión del contrato, copia del pago al Régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y A.R.L), anexar USB con la información y documentación que acredite el cumplimiento del objeto y actividades contractuales, evaluación de proveedores, suscripción de acta de liquidación por parte del supervisor y el contratista, así como realizar los demás trámites administrativos a que haya lugar.	

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

Para el único pago el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	SI		Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.
2.	SI		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.	SI		Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
4.		NO	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.
5.	SI		Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.
6.		NO	Entrada a Almacén del Instituto.
7.	SI		Factura o documento equivalente.
8	SI		Evaluación de proveedores.
9.	SI		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
10.	SI		Informe Final de Supervisión.
11.	SI		Memoria USB en el que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.
Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual a fin de no sobrepasar su monto.
Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC del ICTY.

En la ciudad de Yopal a los veintinueve (29) días del mes de (agosto) de (2026), en el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-, se reunieron, **HECTOR FABIAN MOYA HERNANDEZ**, en calidad de Supervisor del contrato; y **, LAURA CONSTANZA PARRA RIAÑO,** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 11.115.690.454 DE NUNCHIA - CASANARE, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios artísticos No. 198 , suscrito el 28 de agosto de 2026 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) 15 del contrato.

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

4 - SOPORTES FINANCIEROS: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL				
No. CDP: 2026000278			**FECHA CDP:** 27 de agosto de 2026	
CODIGO RUBRO	**RC**	**IMPUTACION PRESUPUESTAL**	**RECURSO / CONVENIO**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009.35.05	ICLD 1.2.1.0.00.01	SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA (Producto principal del proyecto)	ICLD	$40.000.000

No. RP: 2026000317			**FECHA RP:** 28 de agosto de 2026.	
CODIGO RUBRO	**RC**	**IMPUTACION PRESUPUESTAL**	**RECURSO / CONVENIO**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009.35.05	ICLD 1.2.1.0.00.01	SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA (Producto principal del proyecto)	ICLD	$40.000.000

5 - SOPORTES TRIBUTARIOS: PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES			
NÚMERO	**CONCEPTO**	**FECHA**	**VALOR**
261226	ESTAMPILLA PROCULTURA	28/08/2026	$400.000
261226	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	28/08/2026	$1.200.000

6. AFILIACIÓN ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES)			
ADMINISTRADORA	**FECHA**	**CLASE DE RIESGO**	**PORCENTAJE DE COTIZACIÓN**
POSITIVA	28/08/2026	1	0.522%

7 - SOPORTES JURIDICOS: GARANTIA UNICA

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en el contrato, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, la cual fue constituida así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO		**NÚMERO DE POLIZA:** 57-40-101010447	
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	28/08/2026	10/03/2027	$4.000.000
PAGO DE SALARIOS	28/08/2026	10/09/2029	$2.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	28/08/2026	10/03/2027	$8.000.000
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO		**NÚMERO DE POLIZA:** 57-40-101004368	
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	28/08/2026	10/09/2026	$350.181.000

8 - CONSTITUCIÓN DE ANTICIPO

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en:

A NOMBRE DE	No. CUENTA SEPARADA	No. PATRIMONIO AUTONOMO	ENTIDAD BANCARIA	% ANTICIPO	VALOR ANTICIPO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Se adjunta Certificación bancaria y/o copia de contrato de fiducia.

Nota: Si se tratare de un contrato de los señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007, *" (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (...).",* el Contratista actuará con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-.

Una vez verificada la información diligenciada, luego de leída y aprobada la presente acta, las partes acuerdan dar inicio al Contrato de prestación de servicios artísticos No. 198-2026 del referenciado, en consecuencia, esta acta quedará perfeccionada y produce plenos efectos.

Para constancia se firma por los intervinientes en Yopal - Casanare, a los 28 días del mes de agosto de 2026.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
LAURA PARRA	
NOMBRE: LAURA CONSTANZA PARRA RIAÑO C.C. No. 1.115.690.454 DE YOPAL	NOMBRE: HECTOR FABIAN MOYA HERNANDEZ. CARGO: SUBDIRECTOR DE TURISMON 6.

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co